



**ELEVACION DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
CAFRILOSA".**

CAPITAL ANTERIOR: \$ 190.000.00 DOLARES AMERICANOS.-

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 70.000.00 DOLARES AMERICANOS.-

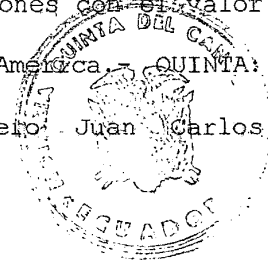
CAPITAL ACTUAL: \$ 260.000.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy dieciocho de febrero del año dos mil cinco, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor ingeniero JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, en calidad de Gerente General de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR. NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una que contiene la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- Compareciente: Comparece al otorgamiento de esta escritura, en representación legal de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, el ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciséis de octubre del dos mil cuatro, lo que acredita con el nombramiento y copia certificada del acta que



acompañía.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía que representa, conforme al acta de la junta general de accionistas en referencia y al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.- La Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Loja doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinticuatro, fojas veintisiete a veintinueve y anotada con el número mil quinientos veintidós (1522) del primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.- DOS.- Mediante escritura pública celebrada el quince de julio del dos mil cuatro ante el doctor Jorge Barraza Guzmán, Notario Público Sexto Catonal de Loja, se realiza el último aumento de capital suscrito de la compañía en la cifra de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; escritura aprobada por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja mediante Resolución número DSCL punto cero cuatro punto ciento treinta y uno del veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro mercantil del cantón Loja el nueve de septiembre del año dos mil cuatro bajo la partida número quinientos treinta y tres y anotada en el repertorio con el número dos mil doscientos sesenta y tres (2263).- TRES.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión del dieciséis de octubre del año dos mil cuatro,

resolvió elevar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital suscrito y reformar los estatutos de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA: Elevación del valor nominal de las acciones: El compareciente ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA; UNO: Elevado el valor nominal de las acciones de la serie "A", que actualmente tienen el valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una, al valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América por cada acción.- DOS: Elevado el valor nominal de las acciones de la Serie "B", que actualmente tienen el valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, al valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América por cada acción.- TRES: Como consecuencia de la elevación del valor nominal de las acciones de la Serie "A" y las de la Serie "B" a un dólar de los Estados Unidos de América, unificando así el valor de las dos series de acciones, se suprime la existencia de series de acciones.- CUARTA.- Anulación de Títulos de acciones y emisión de nuevos títulos: El compareciente ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA: Anulados todos los actuales títulos de acciones de la compañía emitidos desde la constitución de la misma y como consecuencia de todos los aumentos de capital, a fin de emitir nuevos títulos de acciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- QUINTA: Aumento de Capital.- El compareciente ingeniero Juan Carlos



Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, debidamente autorizado, DECLARA: aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 70.000.00) aumento con el que el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 260.000.00).- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura.- Para este aumento de capital se emiten SETENTA MIL acciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- SEXTA: Integración de Capital.- El compareciente ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- SEPTIMA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital, se reforman el Artículo Cinco y el Artículo Diez de los Estatutos, los que dirán: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 260.000.00); dividido en doscientas sesenta mil (260.000) acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una.- Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán

numeradas de la cero cero cero uno a la doscientas sesenta mil (0001 a la 260.000).- Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- "ARTICULO DIEZ.- VOTOS: Cada acción es indivisible y en las juntas generales las acciones con derecho a voto lo tendrán en proporción a su valor pagado".- OCTAVA.- Documento habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Doctor Carlos M. Ramírez Romero.- ABOGADO.- Matrícula doscientos ochenta-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Juan Carlos Valdivieso Burneo.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

D O C U M E N T O S



H A B I L I T A N T E S . -



X X X X X X X X





CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA", DEL 16 DE OCTUBRE DE 2004

En la ciudad de Loja, a los dieciseis días del mes de octubre del año dos mil cuatro, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., CAFRILOSA, en su local social ubicado en el sector Turunuma de esta ciudad, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el día 06 de octubre de 2004 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 10H15, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, GERENTE GENERAL de la Compañía y Secretario de la Junta, da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **FUNDACION ALVAREZ**, representada por el Hno. Crescenciano González Alonso en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 63.118,60 dólares, que representa el **33,22%** del capital suscrito y pagado de la Compañía; **ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA**, representada por el Dr. Eduardo Valdivieso, PROCURADOR SINDICO de esta organización, según oficio de delegación # 0028-APGL-04 de fecha 12 de octubre de 2004, suscrito por el Ing. Mario Mancino, PRESIDENTE de la Asociación Provincial de Ganaderos de Loja, con un capital suscrito y pagado de 2.854,88 dólares, que representa el **1,5%** del capital suscrito y pagado; **ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA**, representado por la Dra. Alicia Ochoa Valdivieso, en su calidad de CONCEJAL del cantón Loja, según oficio de delegación # 1100-AL de fecha 15 de octubre de 2004 suscrito por el Ing. Claudio Eguiguren, ALCALDE SUBROGANTE del Cantón LOJA, con un capital suscrito y pagado de 3.601,72 dólares, que representa el **1,90%** del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR ALFONSO BURNEO VALDIVIESO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 32.173,40 dólares, que representa el **16,93 %** del capital suscrito y pagado de la Compañía, **DR. JOSE CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 2.330,28 dólares que representa el **1,23%** del capital suscrito y pagado; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 30.430,36 dólares, que representa el **16,01%** del capital suscrito y pagado de la Compañía. Adicionalmente se cuenta con la presencia del Sr. Econ. Angel Muñoz Guamán, **COMISARIO** de la Compañía. De un total de CIENTO NOVENTA MIL, 00/100 dólares que es el total del capital suscrito y pagado en acciones, concurre el **70,79%** existiendo el quorum legal para la sesión; por lo tanto el Dr. José Castro Cárdenas, PRESIDENTE de la Compañía declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en

actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día sábado 16 de octubre de 2004, a partir de las 10H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1. Conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones de la serie "A" y serie "B" de la Compañía. 2. Conocer y resolver sobre la anulación de los actuales títulos de acciones y emisión de nuevos títulos de acciones; y, 3. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos. Loja, 5 de octubre de 2004. Dr. José Castro Cárdenas, **PRESIDENTE**, Ing. Juan Carlos Valdivieso B. **GERENTE GENERAL**". A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SERIE "A" Y SERIE "B" DE LA COMPAÑIA.-** El Ing. Juan Carlos Valdivieso, GERENTE GENERAL de la Compañía, hace conocer a los accionistas presentes que la Resolución # 02.Q.ICI.014, emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 25 de octubre de 2002 y publicada en el Registro Oficial # 696, de fecha 04 de noviembre de 2002, señala que el segundo inciso del Art. 11 de las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, mediante resolución # 00.Q.IJ.008 de 24 de abril de 2000, publicada en el Registro Oficial # 69 del 3 de mayo de ese mismo año, dispone que las compañías anónimas, si prefirieren y siempre que lo resolviera la Junta General de Accionistas y si cumplieren con todas las formalidades de la Ley de Compañías, podrán elevar el importe de las acciones en que se dividan sus capitales al valor nominal de un dólar o múltiplos de un dólar de los Estados Unidos de América, utilizando para ello cualquier mecanismo que no sea contrario a la Ley, a sus Estatutos y a los Reglamentos sobre esta materia. Igualmente, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, deja constancia que en calidad de accionista de la Compañía CAFRILOSA, acepta la cesión de fracciones de acciones de su posesión, a favor del resto de accionistas de la Empresa, para redondear las fracciones a un dólar. Por lo antes mencionado, luego de analizar minuciosamente este tema, y considerando que en esta misma Junta se va a resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA por unanimidad del capital pagado presente, RESUELVE: **Uno.-** Elevar el valor nominal de las acciones de la Serie "A", que actualmente tienen el valor de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una, al valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada acción. **Dos.-** Elevar el valor nominal de las acciones de la Serie "B", que actualmente tienen el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, al valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada acción; **Tres.-** Adicionalmente, la Junta por unanimidad y al amparo de lo que determinan los literales a) y b) del Art. 2 de la Resolución # 02.Q.ICI.014, RESUELVE: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que elabore el

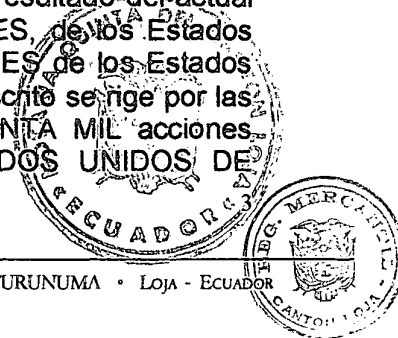


CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, Pág. # 3

cuadro distributivo de las acciones, superando los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeran como consecuencia de la elevación del valor nominal de las acciones a un dólar. **Cuatro.-** Autorizar al Gerente General de la Empresa para que realice la negociación de las fracciones de acciones entre los accionistas, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **Cinco.-** Como consecuencia de la elevación del valor nominal de las acciones de la serie "A" y de la serie "B", a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, unificando así el valor de las series de acciones, se suprime la existencia de series de acciones. Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día que dice: **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ANULACION DE LOS ACTUALES TITULOS DE ACCIONES Y EMISION DE NUEVOS TITULOS DE ACCIONES.-** Al respecto, una vez que se discute debidamente este particular, considerando que en la actualidad existen títulos de acciones de la Compañía con su valor en sucres y otros con su valor en dólares; que es conveniente elevar el valor nominal de las acciones al valor de un dólar; y, que es necesario emitir nuevos títulos de acciones para regular esta situación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad del capital pagado presente, **RESUELVE: Uno.-** Anular y dejar sin efecto todos los actuales títulos de acciones de la Compañía emitidos desde la constitución de la misma y como consecuencia de todos los aumentos de capital. **Dos.-** Emitir nuevos títulos de acciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **Tres.-** Los accionistas deberán entregar en las oficinas de la Compañía los títulos que poseen y que, según esta resolución, quedan sin efecto, y canjearlos con los nuevos títulos. La Compañía mantendrá en archivo los títulos que quedan sin efecto y le han sido entregados. A continuación se da lectura al tercer punto del orden del día, que dice **3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.** El Ing. Juan Carlos Valdivieso, GERENTE GENERAL de la Compañía, explica los requerimientos de financiamiento de la Empresa, con la finalidad de ejecutar el proyecto de inversiones para el periodo 2004 - 2006, presentado por el Directorio de CAFRILOSA, a través de la Gerencia General, a la presente Junta General de Accionistas. Luego del análisis minucioso que se realiza al informe antes mencionado, y considerando la necesidad imperiosa de realizar las inversiones indicadas, para mantener el crecimiento y competitividad de la Empresa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital pagado presente, **RESUELVE: Uno.-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cifra de SETENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 70.000,=), con lo que capital suscrito alcanza la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 260.000,=) que son el resultado del actual capital suscrito de CIENTO NOVENTA MIL 00/100 DOLARES, de los Estados Unidos de América más los SETENTA MIL, 00/100 DOLARES, de los Estados Unidos de América de aumento.- Este aumento de capital suscrito se rige por las siguientes reglas: **1.1** Para este aumento se emiten SETENTA MIL acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA (\$ 1,=) cada una; **1.2.** El aumento de capital se pagará en su totalidad en numerario al momento de la suscripción; **1.3.** Los accionistas tienen derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emiten por este aumento de capital suscrito. Este derecho se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa, del aviso del presente acuerdo de la Junta General de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías. **1.4.** Si dentro del plazo de treinta días que la Ley permite, uno o más de los Accionistas no cubren la parte proporcional del aumento de capital en numerario que les corresponde, se concederán treinta días adicionales para que cualquiera de los actuales accionistas de CAFRILOSA, que suscribieron el aumento de capital en la primera ronda, tome el saldo de acciones sobrantes, en iguales condiciones a las determinadas inicialmente, es decir al valor nominal actual de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada acción. **1.5.** Si vencidos los plazos antes señalados no se ha suscrito y pagado la totalidad de acciones ofertadas, se convocará a una nueva Junta General de Accionistas, la misma que determinará las condiciones para la venta de acciones a terceros o bien decidirá la reducción del aumento del capital suscrito de acuerdo a los valores suscritos y pagados. **1.6.** Autorizar al Gerente General de la Empresa, para que realice la negociación de las fracciones que resultaren como consecuencia de la suscripción del aumento de capital por parte de los accionistas. **DOS.-** Como consecuencia de las decisiones adoptadas, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve: Reformar los siguientes artículos del Estatuto de la Compañía: **"ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, 00/100 (\$ 260.000,=), dividido en DOSCIENTAS SESENTA MIL (260.000) acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la doscientas sesenta mil (0001 a la 260.000). Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". **"ARTICULO DIEZ.- VOTOS:** Cada acción es indivisible y en las Juntas Generales, las acciones con derecho a voto lo tendrán en proporción a su valor pagado." La Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente General, para que otorgue la escritura pública de elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma de Estatutos.- Luego de agotado el temario, el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta.- Siendo las 12H20, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia suscriben el acta.


Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE


Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Of, # 181-GCFL-2003
Loja, 19 de marzo de 2003

Sr. Ing.
Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., "CAFRILOSA"**, llevada a efecto el día 18 de marzo de 2003, resolvió ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de DOS AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de abril de 1997.

Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearle el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

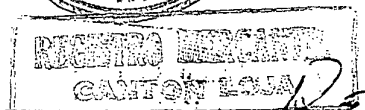
Atentamente,

Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE CAFRILOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

c.c. Archivo
Carpeta Nombramientos
Registro Mercantil

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 18 de marzo de 2003.
Loja, 19 de marzo de 2003

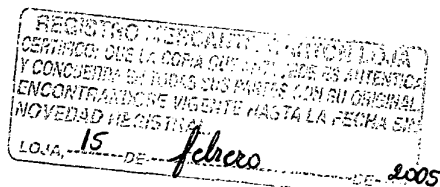
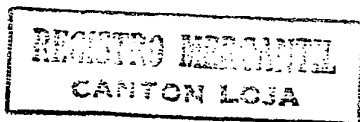
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
/zrs



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 137, y anotado en
el repertorio con el No. 711.

Loja, 27 de marzo del 2003.



Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Cafrilosa
CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.
R.U.C.# 1190000709001

CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

CHA DE LA PUBLICACION: Loja, 16 de octubre de 2004
CHA MAXIMA DEL DEPOSITO 1RA. RONDA: 22 de noviembre de 2004
CHA MAXIMA DEL DEPOSITO 2DA. RONDA: 22 de diciembre de 2004

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			PROCESO AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO				NUEVO CAPITAL		
	ACCIONES SERIE "A" de USD\$ 0.40	ACCIONES SERIE "B" de USD\$ 0.04	CAPITAL ACTUAL \$	DERECHO PROPORCIONAL AUMENTO EN NUMERARIO 70,000.00	FECHA DEPOSITO PRIMERA RONDA	VALOR DEPOSITADO	FECHA DEPOSITO SEGUNDA RONDA	VALOR DEPOSITADO	NUEVO CAPITAL USD \$	TOTAL ACCIONES DE USD\$ 1 CADA UNA
1 FUNDACION ALVAREZ	157,658	1,385.00	63,118.60	23,254.22	16-Nov-04	6,000.00	20-Dic-04	0.40	69,119.00	69,119
2 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	56,810	6,613.00	22,988.52	8,469.45	-	0.00	20-Dic-04	0.48	22,989.00	22,989
3 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	11,770	727.00	4,737.08	1,745.24	-	0.00	20-Dic-04	0.92	4,738.00	4,738
4 ASO. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA	7,074	632.00	2,854.88	1,051.80	-	0.00	20-Dic-04	0.12	2,855.00	2,855
5 ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA	8,968	363.00	3,601.72	1,326.95	-	0.00	20-Dic-04	0.28	3,602.00	3,602
6 VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS	76,074	19.00	30,430.36	11,211.19	19-Nov-04	11,209.00	17 y 20-dic-04	20,225.64	61,865.00	61,865
7 SAMANIEGO VALDIVIESO VICTOR CORNELIO	50,432	21.00	20,173.64	7,432.39	19-Nov-04	2,150.00	20-Dic-04	0.36	22,324.00	22,324
8 BARRAZUETA ROJAS LESLIE	18,977	18.00	7,591.52	2,796.88	-	0.00	20-Dic-04	0.48	7,592.00	7,592
9 CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO	5,823	27.00	2,330.28	858.52	17-Nov-04	858.00	20-Dic-04	0.72	3,189.00	3,189
10 BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	80,386	475.00	32,173.40	11,853.36	16-Nov-04	11,853.00	17-Dic-04	17,700.60	61,727.00	61,727
TOTALES	473,972	10,280	190,000.00	70,000.00		32,070.00		37,930.00	260,000.00	260,000



Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL

Loja, 20 de enero de 2005

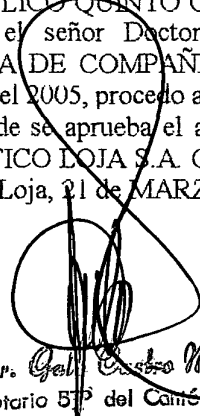
Concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 18 de febrero del año 2005.-




 Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en su Resolución número DSCL.05.033, de fecha 16 de marzo del 2005, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la compañía "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA".- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 21 de MARZO del 2005.-




 Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

Pa...

ZON: Para los fines legales consiguientes dejo constancia que he marginado en la escritura de constitución de la Compañía "Camal Frigorífico Loja S.A. CAFRILOSA" la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, conforme lo dispone el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja en el artículo Segundo de la Resolución número DSCL.05.033, de fecha 16 de marzo de 2005.- Loja, 22 de marzo de 2005.

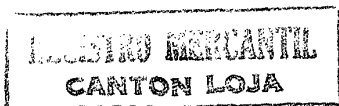

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el -
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTEN
DENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Tercero, de la -
Resolución Aprobatoria No. DSCL.05.033, procedo a inscribir-
la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS
DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 140, y anotada en el reper-
torio con el No. 719, juntamente con la Resolución Aprobatoria
de fecha 16 de marzo del 2005.- Se marginó.

Loja, 22 de marzo del 2005.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA